



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 24 DE DICIEMBRE DE 1988

Número 294

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Junta Mixta de Compensación. 5711
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Mercadona, S.A. 5711
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5711

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección Regional de Tributos

Servicio Territorial de Cartagena

- Notificación a contribuyentes. 5712

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Administración de Hacienda de Lorca. Expedientes de apremio. 5713
- Administración de Hacienda de Cieza. Relación de deudores de ignorado paradero. 5714
- Delegación de Hacienda de Córdoba. Dependencia de Gestión Tributaria. Sección de Recepción de Documentos y Notificaciones. Liquidaciones practicadas a contribuyentes. 5715

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

- Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 0551/87. 5716
- Distrito número Dos de Murcia. Actuaciones número 333/88. 5716
- Distrito número Uno de Murcia. Autos número 61-87-B. 5717
- Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 493/83. 5717
- Primera Instancia número Trece de Madrid. Autos número 105/86. 5717
- Primera Instancia número Ocho de Madrid. Procedimiento número 1.187/87. 5718
- Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente número 938/88. 5718

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

- LORCA. Acuerdos. 5719
- MOLINA DE SEGURA. Expediente número 2 de Modificación de Créditos por Suplemento y Habilitación en el Presupuesto Unico para 1988. 5719
- BLANCA. Modificación de Ordenanzas. 5719

CARTAGENA. Modificación del Plan Parcial del Polígono Santa Ana.	5719
TORRE PACHECO. Expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto del Patronato de Cultura.	5720
TORRE PACHECO. Expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.	5720
ALHAMA DE MURCIA. Aspirantes a una plaza de Educador Deportivo.	5721
ALHAMA DE MURCIA. Aspirantes a una plaza de Peón de Brigada Albañil.	5721
LA UNION. Solicitud de fianza definitiva.	5721
MURCIA. Licencia de lavadero manual de camiones en Polígono Industrial Oeste, calle 2, parcela 30/13.	5721
LA UNION. Proyecto de Memoria Valorada de trabajos no incluidos en proyectos anteriores de obras en el edificio antiguo Mercado de La Unión.	5722
SAN JAVIER. Licencia para depósito de G.L.P. para Hostal Trabuco, en Avda. Mar Menor, sin número, de Santiago de la Ribera.	5722
SAN JAVIER. Licencia para bar en Avda. del Generalísimo, sin número.	5722
ALHAMA DE MURCIA. Aspirantes para una plaza de Oficial de Brigada Albañil.	5722
MURCIA. Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan Parcial Residencial Los Garres (Polígono 2).	5722
TOTANA. Licencia para supermercado en Polígono «El Parral».	5723
MULA. Licencia para exposición y venta de muebles en la Explanada Avenida, sin número.	5723
LORQUI. Licencia de apertura de un supermercado y carnicería-charcutería, en calle Antonio Machado, 5.	5723
MURCIA. Solicitud para imprenta en calle Mayor, número 31, La Alberca.	5723
MURCIA. Licencia para pescadería, en Avda. Juan A. Perea, sin número.	5723
ALHAMA DE MURCIA. Cancelación de garantía a José Ruiz Ruiz.	5723
ALHAMA DE MURCIA. Licencia de establecimiento y apertura de una actividad de explotación de ganado porcino, en el paraje «Los Parrillas».	5723
CARTAGENA. Licencia para instalación de music-pub en Plaza Manuel Zamora, de La Palma.	5723
CARTAGENA. Licencia para discoteca en Molinos Marfagones.	5724
ALHAMA DE MURCIA. Aspirantes a una plaza de Oficial de Oficios Conductor.	5724
MURCIA. Expediente número 4 de Suplemento y Habilitación de Créditos por Transferencia e Incremento de Ingresos.	5724

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Aytos. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

10915 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Línea de 110 metros y C.T. de 630 KVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Junta Mixta de Compensación, con domicilio en Polígono Santa Ana, calle Muralla del Mar, 18, Cartagena.
- Lugar de la instalación: Las Cañadas, El Bohío.
- Término municipal: Cartagena.
- Finalidad de la instalación: Estación de bombeo.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. y finaliza en C.T. del proyecto. Longitud de 110 metros. Tensión suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Esperanza 1503. Apoyos metálicos. El C.T. de tipo interior. Relación de transformación 20.000/380-220 V. 630 KVA. potencia.
- Presupuesto: 4.307.909 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: José Martínez Lorente, Ingeniero Técnico Industrial.
- Expediente n.º AT 14.223.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de diciembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

10917 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 250 KVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Mercadona, S.A., con domicilio en Ctra. Mazarrón, Km. 2, El Palmar (Murcia).
- Lugar de la instalación: Calle Madre de Dios.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Supermercado.

e) Características técnicas: El C.T. será de una potencia de 250 KVA. Relación de transformación 11/20.000-380-220 V.

f) Presupuesto: 3.100.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Larranz Lagunas, Ingeniero Técnico.

i) Expediente n.º AT 14.224.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de diciembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

10823 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de conversión en subterráneo de un tramo de L.A.M.T. a los CC.TT. «Ordenación Bahía», cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: Mazarrón.
- Término municipal: Mazarrón.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/a CC.TT. Ord. Bahía. Tensión suministro 20 KV. Conductores Eprot. Al (1x95). Aislamiento etileno propileno.
- Presupuesto: 1.427.804 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.
- Expediente n.º AT 14.206.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de noviembre de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Hacienda

Dirección Regional de Tributos

Servicio Territorial Tributario de Cartagena

10850 Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio Territorial Tributario de Cartagena, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

—Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

a) Recurso de reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACION QUE SE INDICA

Concepto: Transmisiones

N.º liquidación; Rf.ª Expte.; apellidos, nombre; D.N.I.; domicilio; importe

. 543.878; 708471; Segado Bolumar, Antonia; 74349636; calle Sagasta, 47, Cartagena; 4.898.

720.482; 805900; Guntart Rodríguez, Ramón Emilio; 22807447; Pabellón Ejército del Aire, Cartagena; 20.605.

T002378; 6001184; Hernández Cavas, Ginés; 22940584; calle Aire, 13, Cartagena; 21.635.

T002931; 6021449; García Martínez, José; 22791668; calle Neptuno, Cartagena; 18.545.

530.394; 007717; Méndez Cárceles, Juan; 23185627; calle Santa Coloma, Paso Lorenzo Sierra, 65, Argensola (Barcelona); 27.815.

522.300; 803855; Gallego Pérez, José; 06490097; calle Alfonso Montalbán, 28, Albornos (Avila); 7.421.

527.719; 805252; Gutiérrez Sánchez, Antonio; 28578314; Barrio Peral, calle Ordesa, 2, Cartagena; 23.533.

542.460; 708160; Baños Soto, Félix; 00111559; Avda. Generalísimo, 22, Pacheco, Cartagena; 5.425.

CTT03137; 709192; Martínez Liarte, Encarnación; 22964369; Avda. Miraflores, 74, Hospitalet, Barcelona; 87.555.

CTT02247; 707802; Robles Gómez, Carmen; 22943575; Avda. América, 11, 4.º A, Cartagena; 9.275.

509.655; 710791; Cegarra García, Rufo; 22.952.372; calle Balart, 34, La Unión, Murcia; 6.185.

272.843; 800050; Campos Toribio, Francisco; 06920299; calle Travesía Pluma, 2, Leganés, Madrid; 55.625.

637.888; 711356; Convasa, S.A.; A02807569; Paseo Castellana, 123.7, Bustarviejo, Madrid; 23.283.

584.756; 709083; Mendoza Jiménez, Juan; 22919821; Las Palas, Fuente Alamo, Murcia; 24.725.

549.125; 601864; López Navarro, M.ª Carmen; 23398067; calle Ceuta, 8, 1.º C, Murcia; 103.211.

T004338; 6605178; Conde Ordóñez, Rafael; 23478676; calle Mol Derribado, 19, La Aljorra; 24.725.

T002892; 6020988; Hidalgo Pintado, Francisco; 22347260; calle Enrique Villar, 7, Murcia; 74.165.

T003004; 6020613; Pastor Hurtado, César Luis; 22846986; calle Real, 78, Cartagena; 105.065.

T002318; 6000998; Mendoza García, María; 22940075; Al. San Antón, 1, Cartagena; 108.155.

T002453; 6001273; Raddue Elke; OE9113796; Ed. Navarra, La Manga, 2, Cartagena; 21.635.

T002679; 6001964; Asensio González, José Miguel; 23204280; calle San Cayetano, 34, Fuente Alamo; 78.491.

532.540; 805673; Sánchez Alvarez, Manuel Angel; 22934441; calle Castillo Olite, 12.4; Cartagena; 14.559.

599.665; 709524; García Celdrán, Feliciano; 74354213; P.J. Roses, Fuente Alamo; 3.166.

Cartagena, 15 de noviembre de 1988.—El Jefe del Servicio, Rafael Ferrández Flores.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 10864

ADMINISTRACION DE HACIENDA LORCA

Don Tomás Crespo Ramos, Jefe de la Sección de Recaudación de la Administración de Hacienda de Lorca.

Hago saber: Que en esta Unidad Administrativa de Recaudación se tramitan expedientes de apremio contra las personas que al final del presente anuncio se relacionan, por los conceptos, períodos e importes que en dicha relación se indican.

Con fecha 17 de octubre de 1988, el señor Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, dictó en las certificaciones de descubierto que dieron origen a dichos expedientes, la siguiente: «Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

En cumplimiento del artículo 101 de dicho Reglamento, por la presente se les notifica a todos ellos del contenido de la misma, concediéndoles los siguientes plazos para que efectúen el pago de sus descubiertos:

1.º Si el presente anuncio se publica en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 y 15 de cualquier mes, hasta el día 20 del mismo mes de su publicación.

2.º Si el presente anuncio se publica en dicho periódico entre los días 16 y último de cualquier mes, hasta el día 5 del mes siguientes al de su publicación.

Advirtiéndoseles que contra la transcrita providencia podrán interponer en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, o en el mismo plazo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, no pudiéndose simultanear ambos recursos, y no suspendiéndose el procedimiento ejecutivo aunque se interpongan tales recursos, salvo que se garantice el pago de la deuda en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Preveniéndoles que si no efectúan el pago de los descubiertos en los plazos arriba indicados, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.6 de dicho texto, se invita a los citados deudores a que en el plazo máximo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo así, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más notificaciones personales, efectuándose éstas por lectura pública de las mismas en esta oficina.

En Lorca a 1 de diciembre de 1988.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

RELACION QUE SE CITA

N.º certif.	Nombre	Concepto	Importe
88/5818	Fernando Navarro Flores	Canon Minas	1.962
88/6432	Luis Morte Oliver	Licencia Fiscal	17.464
88/5817	J. y otros Marín Moreno	Canon Minas	654
88/5816	Antonio Marín Menu	Canon Minas	1.962
88/5813	Carlota Marín Buck	Canon Minas	1.308
88/5820	Sdad. Especial M la Vista	Canon Minas	1.308
88/5811	Carlota Marín Buck	Canon Minas	1.308
88/5812	Carlota Marín Buck	Canon Minas	654
88/5814	Carlota y otro Marín C	Canon Minas	1.308
88/5815	Alejandro y otros Marín M	Canon Minas	1.308
88/5836	María Torrens Sánchez	Rgto. espectáculos	12.000
88/5831	María Torrens Sánchez	Rgto. espectáculos	8.400
88/1257	Pedro Belmar Asensio	Sanc. Requer. IVA	36.000
88/2659	José Manuel López Hernández	Sanc. rgto. armas	6.000
88/0907	Joaquín Palomares Penalva	Rgto. explosivos	9.600
88/5075	Miguel Navarro Martínez	Requer. mod. 300	36.000
88/5087	Miguel Navarro Martínez	Requer. mod. 130	36.000
88/5835	Isabel Gea García	Sanc. rgto. armas	14.400
88/5833	Cristóbal Calvo Gázquez	Sanc. rgto. espectáculos	8.400
88/5086	Joaquín González López	Sanc. requer. mod. 130	36.000
88/6440	Montemar Vacaciones, S.A.	Fra. télex mayo 88	8.736
88/5809	Montemar Vacaciones, S.A.	Fra. télex mayo 88	9.953
88/6441	Montemar Vacaciones, S.A.	Fra. télex junio 88	8.736
88/6516	Miguel García Sánchez	Sanc. requerim. mod. 190	18.000
88/6503	Antonio Montiel Murcia	Sanc. requerim. mod. 190	18.000
88/6516	Antonio Pérez Clemente	Sanc. rgto. armas	8.400
88/6521	Juan Sánchez Pérez	Sanc. rgto. armas	8.400
88/6809	María Lucila Vázquez Ferando	I.R.P.F.	78.308
88/7090	Antonio García Asua	I.R.P.F. actas insp.	12.000

Número 10861

**ADMINISTRACION DE HACIENDA
CIEZA**

EDICTO

Relación de deudores de ignorado paradero

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe en funciones de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cieza.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo se tramitan expedientes individuales de apremio contra los deudores que a continuación se relacionan.

N.º expte.	Nombre deudor	Concepto	Importe
88/1058	Cía. Abanera Construcción	Sanc. trib.	18.000
88/17219	Const. Abarán, S.L.	Cap. III	120.120
88/22847	Const. Ataya, S.A.	Rec. event.	13.200
88/10017	Coop. Industrial Comasar	Rec. event.	90.000
88/4650	Coyecla, S.A.L.	Sanc. tribuf.	18.000
87/1529	Cutillas Perea, Adrián	Sanc. tribuf.	1.200
85/10856	Frutas Gracia, S.A.	Serv. télex	26.412
88/944	Garcá Toral, Antonio	Rec. event.	6.000
88/2629	Hidalgo Jiménez, J. M.ª	Rgro. ejer. cer.	132.625
88/847	Lindel España, S.A.	Prest. télex	65.990
87/1512	Lozano Moreno, Pedro José	Rec. event.	6.000
88/4990	Lucas López, Ernesto	Rec. event.	42.000
87/29119	Marín Ato, Pedro	I.R.P.F.	18.000
88/6395	Muebles Aravi, S.A.	Rec. event.	18.000
85/14430	Papas Real, S.L.	Rec. event.	120.000
88/2964	Pascuala Moreno	Rec. event.	60.000
88/829	Poliuretanos de Abarán, S.A.L.	Prest. emp. priv.	714.240
83/900083	Sáez Sánchez, Vicente	L. fiscal	19.164
83/918710	Sánchez Gómez, Francisco	L. fiscal	13.248
88/1082	Segisa, S.C.L.	Sanc. tribuf.	42.000
85/984	Talleres Atalaya, E.A.L.	Rec. event.	784.800
86/4190	Villa Fernández, José	I.R.P.F.	14.413
88/4491	Zárate Ruiz Mariano	Rec. event.	720.000
86/3495	González Yelo, J. M.ª	I.R.P.F.	16.800
85/15951	Clemente Alcaraz, Pedro	Rec. event.	30.000
87/1524	López Gómez Antonio	Sanc. tribuf.	241.200
84/919356	Carrasco Bermejo, Alejandro	Cuota b.º	53.328
85/20445	Alumicris, S. Coop. Ltda.	Rec. event.	30.000
84/17216	Fercas, S.L.	Rec. event.	330.240
84/17353	Soc. Coop. Ltda. Frimur	Rec. event.	12.515.009
86/6304	Manuf. Mec. Esparto, S.A.	Sanc. tribuf.	30.667
86/14089	Raquelín, S.A.	I.R.P.F.	15.418

Por desconocerse el paradero actual de los reseñados deudores, ha sido dictada para cada uno de ellos la siguiente providencia:

«No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 99 comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado, o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose actuaciones, conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio».

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria, la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra el presente acto podrán interponerse recursos de reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del R.G.R.

Cieza, 12 de diciembre de 1988.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación.

Número 10677

DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA**Dependencia de Gestión Tributaria****Sección de Recepción de Documentos y Notificaciones**

El Gobernador Civil ha aprobado y ordenado su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del siguiente anuncio:

Liquidaciones practicadas a los contribuyentes que se relacionan a continuación en los que se da la circunstancia de que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación de Hacienda, por lo que las correspondientes notificaciones se practican mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

12/88						
Lic. núm.	Año	Contribuyente	Residencia	Domicilio	Concepto Impositivo	Cantidad a Ingresar
000093/87	87	Rodríguez Márquez, José	Córdoba	C/. Horno de Porras, 1	I.R.P.F.	20.355
000102/87	87	Santana González, Agustín	"	Avda. Cervantes, 67	"	5.185
000077/88	88	López Martínez, Emilio	"	C/. Comandante Vela, 3	"	3.143
000091/88	88	Roldán Lorite, Rafael	"	C/. Marqués Guadalc. 43	"	2.216
0000260/88	88	García Seco, Marcelina	"	C/. Don Rodrigo, 10	"	13.888
0000470/88	88	Jaime Cantarero, Encarnación	"	C/. Loja, 17	"	49.183
0000778/88	88	Fortuna Muñiz, José	"	Plza. Bartolomé, 4	"	22.347
0001060/88	88	Mateos Jiménez, Encarnación	"	C/. Conq. O. Alvarez, 4	"	1.236
0001078/88	88	Doblas Lara, Isabel	"	C/. Huelva, 75	"	8.930
0001303/88	88	Márquez Asensio, Cándido	"	C/. Zarcos, 2	"	6.157
0001308/88	88	Dueñas Crespillo, José	"	C/. Montoro, 2	"	1.117
0001333/88	88	Revuelta Gil, Clemente	"	C/. Fray Juan Avila, 19	"	33.521
0300604/87	87	López Martínez, Juan Manuel	"	C/. Acacias, 10	I.R.P.F. Otras Liq. Admón.	12.063
0300658/87	87	Pinilla Jurado, Leonor	"	C/. Minis. Barroso y Cast.	" " " " "	29.447
0400292/87	85	Espinar López, Pablo	"	C/. Pintor Mariano Belmonte	" " " " "	4.651
0400062/88	84	García Aguilera, Enrique	"	Plza. Hispanidad, 2	" " " " "	17.660
0400075/88	85	Molina Luque, Rafael	Murcia	Avda. Rector J. Loustau, 2	" " " " "	22.175
IE00497/87	86	Serrano Carrasco, Rafael	Lucena	VP. Egido Plza. Toros, 4	Licencia fiscal Imp. Ind.	4.158
0000045/87	86	Plantón Castro, José	Villalalto	C/. Viñuelas, 56	" " " " "	832
0000099/87	87	Gutiérrez Luna, Antonjo	Puente Genil	C/. Ribera Baja	" " " " "	11.643
0000028/88	87	Ansolar, S.A.	Córdoba	C/. Góngora, 11	" " " " "	16.632
4000003/88	87	Gala Haro, Fco. de la	"	C/. Doña Mencia, 3	" " " " "	31.175
Z000533/87	87	Minera San Juan, S.A.	Villanueva Cord.	C/. Vva. Córdoba	Cánon superficie minas	2.000
0300004/87	87	Sociedad Española Mantenimientos, S.A.	Córdoba	C/. Acera Guerrita	Sociedades Balanc. Anual	22.538
0000020/88	87	Congresur And. Congresos	"	C/. Ronda Tejares, 11	Licenc. Fiscal Prof. y Art.	6.236
4000003/88	87	Requena Fuentes, José	"	C/. Mq. Guadalcazar, 7	Cuota diferencia I.R.P.F.	214.029
0400004/88	87	Jardín Infncia Charly, S.L.	"	C/. Fernando IV, 2	I.V.A. Otras Liq. Admón.	51.039

Los citados contribuyentes deberán ingresar las cantidades señaladas en la forma y plazos que seguidamente se expresan:

Forma: En Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros.

Plazos:

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Igualmente dichos contribuyentes podrán interponer las siguientes reclamaciones:

—Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

—Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o en su caso, se le haya notificado la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente publicación de notificación reglamentaria.

Córdoba a 1 de diciembre de 1988.—El Jefe de Gestión Tributaria, Antonio Ortega Raya.—Vº Bº El Delegado de Hacienda, Francisco Casado Vicente.
(D.G. 666)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10821

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. D.^a María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1989, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 0551/87, instados por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de Banco de Santander, S.A., contra Josefa Navarro Martínez y José María Tomás Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de marzo de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta también fuese declarada desierta se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 18 de abril de 1989, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Plena propiedad de la finca: Rústica, tierra de secano blanca, orilla, trozo llamado Olivar del Derramador, en término de Jumilla, partido de La Jimena, de cabida ochenta y seis áreas y once centiáreas. Linda: Este, Pascuala Antolí Tomás; Sur, camino de La Solana y ensanches de la casa cortijo; Oeste, los citados ensanches y herederos de Vicenta

Tomás, camino servidumbre por medio, y Norte, José María Tomás. Inscrita al folio 98 del tomo 828 del archivo, libro 377 de Jumilla, inscripción 3, finca número 28.256.

Se encuentra plantada de olivos.

Valorada pericialmente en trescientas veintidós mil (322.000) pesetas.

Plena propiedad de la finca: Rústica, una hectárea, sesenta y dos áreas y treinta centiáreas de tierra secano, indivisible, blanca, hondo, en el partido de La Jimena, del término de Jumilla. Linda: Este, Francisco Fernández Navarro; Sur, camino de Yecla; Oeste, José María Tomás Martínez, y Norte, camino de La Solana. Inscrita al folio 79 del tomo 1.699, libro 729 de Jumilla, inscripción 7, finca número 28.210-N duplicado.

Valorada pericialmente en novecientas cincuenta y tres (953.000) pesetas.

Nuda propiedad de la finca: Rústica, tierra secano, antes con viña de colonos, en término de Jumilla, partido de La Amacolla, sitio de La Umbría, de cabida dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas, igual a dos fanegas, cinco celemines y un cuartillo. Linda: Saliente, rambla; Mediodía y Poniente, José Martínez Guardiola, y Norte, Francisco Tomás Abellán. Inscrita al folio 142 vuelto del tomo 828, libro 377 de Jumilla, inscripción 3, finca número 28.278.

Plantada de viña de ocho años.

Valorada la nuda propiedad pericialmente en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Nuda propiedad de la finca: Rústica, tierra secano orilla, antes con viña de colonos, en término de Jumilla, partido de La Amacolla, al sitio de La Umbría, de cabida dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cuarenta centiáreas, igual a dos

fanegas, cinco celemines y un cuartillo. Linda: Este, rambla; Sur, Francisca Tomás Abellán; Oeste, José Martínez Guardiola, y Norte, José Tomás Abellán. Inscrita al folio 51 vuelto del tomo 202 de Jumilla, libro 318 de Jumilla, inscripción 10, finca número 21.666 duplicado.

Plantada de viña de ocho años.

Valorada la nuda propiedad pericialmente en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 7 de diciembre de 1988.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 10930

DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Matías Soria Fernández-Mayoralas, Secretario del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en la Secretaría de este Juzgado y con el número 333/88, se siguen actuaciones de juicio verbal civil, a instancia de don Alfredo Martínez Manuel y doña Rosario López Puerta, representados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra doña María del Carmen Barnuevo Sandoval y causahabientes, con domicilio y paradero desconocido, sobre redención de censo reservativo, a los que se cita para la celebración del juicio verbal para el próximo día 10 de enero de 1989, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la prevención de que si no comparecen se declarará su rebeldía y se les hace el ofrecimiento de la suma de 3.039 pesetas consignadas para la redención del censo.

Y para que sirva de citación a los demandados en ignorado domicilio y paradero y ofrecimiento de la cantidad consignada, para la redención del censo, expido el presente en Murcia a 16 de diciembre de 1988.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 10724

**DISTRITO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Luis Muñoz Solano, Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de cognición número 61-87-B se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.— En la ciudad de Murcia, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por mí, Bernardo Penalva Costa, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia, los presentes autos de juicio de cognición número 61-87-B, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Madrid, Castellana, 7, y dirigido por el Letrado don José Manuel Sánchez García, contra don Pedro Gilabert Moreno, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Murcia, con domicilio en Miguel Hernández, 4 (polígono Infante Juan Manuel, cafetería Spencer), y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.— Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., debo condenar y condeno a don Pedro Gilabert Moreno a que satisfaga la cantidad de cincuenta y nueve mil seiscientos trece pesetas a la entidad antes indicada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda e imponiéndole expresamente las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, de la que se librará testimonio para unir a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Bernardo Penalva Costa. Rubricado.

Lo anteriormente relacionado concuerda bien con su original, al que me remito, y del que libro el presente testimonio, cumpliendo lo mandado para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y sirva de notificación al demandado cuyo paradero se

desconoce y al que se le hace saber que no siendo firme la sentencia transcrita puede interponer recurso de apelación en término de tres días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, el cual, en su caso, deberá formalizar ante este mismo Juzgado, librando el presente en Murcia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Luis Muñoz Solano.

—
Número 10905

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Carlos-Damián Vieites Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 493/83, a instancia de José Martín Martínez, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Isidoro Casanova Martínez, en reclamación de 50.000 pesetas de principal y más 100.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y plazo de veinte días los bienes embargados descritos al final, señalándose para su práctica el día 25 de enero de 1989, a las 10'30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día 24 de febrero de 1989, a las 10'30 horas de su mañana.

Para tomar parte en la suasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se

deriven y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son:

Urbana: Un lote de terreno sito en el Paraje del Duende, barrio de Los Benzales, término municipal de La Unión, superficie aproximada de 144 m². Inscrita al folio 115 vuelto, del libro 192 de la 3.^a sección, finca número 9.663, inscripción 8.^a. Valorada en setenta y dos mil pesetas.

Rústica: Un trozo de terreno cuya figura es un romboide, situado en la Diputación de El Garbanzal, término municipal de La Unión, superficie 1.102 m² y 50 dm². Se halla en blanco e inculta y está al Oeste del Lavadero de la mina Trinidad a unos diez metros del mismo. Inscrita al folio 100 vuelto del libro 185 de la 3.^a sección, finca 9.203, inscripción 9.^a. Valorada en quinientas cincuenta y una mil pesetas.

Dado en Cartagena, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Carlos-Damián Vieites Pérez.—El Secretario.

—
Número 10761

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRECE DE MADRID**

Notificación

Doña Inmaculada González Romero, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia número Trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de hipotecario, bajo el número 105/86 a instancia de Central de Ahorros, S.A., representado por el señor De Antonio Viscor, contra Francisco Martínez Martínez y Josefa Rubio López, sobre reclamación de cantidad por un importe de seiscientos dieciséis mil novecientos treinta y cinco pesetas, en cuyos autos se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución que formula la Secretaria de este Juzgado

PROVIDENCIA

Dada cuenta, los anteriores escritos únanse a los autos de su razón para su constancia y efectos, y no constando en autos que ha sido librado el exhorto al Juzgado de igual clase de Lorca, expi-

danse edictos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de notificar a los acreedores posteriores, ya que éstos se encuentran en paradero desconocido, la existencia del presente procedimiento y la existencia de una hipoteca a favor de Hispano Toledana, S.A., sobre la finca hipotecada objeto de este procedimiento número registral 10.431 y una segregación de referida finca 14.431 a favor de los esposos don Francisco Riquelme Prador y doña Teresa Felisa Mena, que origina la finca número registral 25.956; y como se ha dicho, notifíquese a los acreedores posteriores a efectos de cumplir lo previsto en la regla 5ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dichos despachos serán entregados al Procurador peticionario a fin de que cuide de su diligenciado.

Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, Inmaculada González Romero.—Conforme, El Magistrado Juez, Angel Suárez Bárcena.

Y para que sirva de cédula de notificación a los acreedores posteriores don Francisco Riquelme Prador y doña Teresa Felisa Mena, publíquense los edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Número 10766

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE MADRID**

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.187/87 promovido por Bancaya Hipotecaria S.A., Sociedad de Crédito Hipotecario contra don Rafael García Mira y doña Inmaculada Moratilla Márquez en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día veintidós de

marzo próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de la hipoteca, ascendiente a la suma de 3.415.000 de pesetas (tres millones cuatrocientas quince mil).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veinticinco de abril próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día diecisiete de mayo próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el cincuenta por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

En Cartagena (Murcia) Conjunto Residencial Los Mår, sito en Urbanización Playa Honda, en el paraje de Los Chaparros. Vivienda en quinta planta, del tipo M, la tercera, comenzando a contar de derecha a izquierda, según se mira la fachada principal del edificio, ocupa una superficie construida de noventa metros, veintitrés decímetros cuadrados, y útil de ochenta y dos metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de hall, paso, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño y terrazas. Linda: derecha, mirando a su fachada la vivienda de esta planta, tipo N, y rellano de entrada; izquierda, vivienda de esta planta, tipo L, vuelo sobre

resto de finca destinada a zonas verdes. Tiene su entrada por el portal primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 584 del archivo, libro 240 de la sección primera, folio 95 vuelto, finca 20.678, inscripción tercera.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 10769

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, en resolución de esta fecha dictada en expediente de liberación de gravámenes número 938/88, que se sigue a instancia de doña Teresa Alcaraz Sánchez, contra los titulares de la carga doña María del Rosario y doña María Purificación Palarea Torres, así como contra sus causahabientes y subrogados, todos ellos ignorados por la solicitante y contra cuantas personas traigan causa de ellos o pueda afectarles la oportuna declaración judicial, de la siguiente finca: “Casa-habitación de planta baja con patio y terraza, sita en término de Murcia, poblado de La Alberca, calle Mayor, sin número, que mide 450 m² y según el Registro 281 m² y 81 dm². Linda: derecha, Jerónimo Ruiz; izquierda, viuda de Francisco Vivancos; espalda Alcaraz Sánchez y frente, calle de su situación”. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, en el libro 38 de la sección 9ª, folio 189, finca 3.070, inscripción 3ª

Y para que sirva de citación a los titulares de la carga, doña María del Rosario y doña María Purificación Palarea Torres, así como contra sus causahabientes y subrogados, todos ellos ignorados por esa parte, y cuantas personas traigan causa de ellos o pueda afectarles la oportuna declaración judicial, para que puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, dentro del plazo de diez días, a contar de su publicación con apercibimiento de que de no verificarlo se dictará sentencia ordenando la cancelación correspondiente, se extiende la presente en Murcia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10974

LORCA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1988, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º—Exponer al público el avance de modificación puntual de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca para clasificar de suelo no urbanizable a suelo urbanizable programado 27.770 m² de superficie en el paraje denominado «Los Jopos», de la diputación de La Escucha, según la propuesta formulada por la Comunidad de Bienes Antonio López y otros en la forma que ha sido redactada por el Arquitecto don José Luis Fernández Romero; cuya exposición se hará mediante inserción de anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse sugerencias o alternativas al planeamiento propuesto.

2.º—Notificar este acuerdo a los Servicios Técnicos y al Negociado de Urbanismo.

Contra los precedentes acuerdos debe interponer Recurso de Reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, como previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete o cualesquiera otros que a su derecho convengan.

Lorca, 26 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 10981

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente

número 2 de Modificación de Créditos por Suplemento y Habilitación en el Presupuesto Unico para 1988, se hace público el resumen por capítulos, que es el siguiente:

ALTAS EN GASTOS

Capítulo I. Remuneraciones de personal: 32.599.860.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes: 15.922.269.

Capítulo III. Intereses: 1.900.000.

Capítulo IV. Transferencias corrientes: 315.000.

Capítulo VI. Inversiones reales: 14.583.040.

Capítulo VII. Trans. capital Organismos Autónomos: 11.926.798.

Capítulo IX. Variación pasivos financieros: 400.000.

Total altas en gastos: 77.646.967.

BAJAS EN GASTOS

Capítulo I. Remuneraciones personal: 29.933.927.

Capítulo II. Compra bienes corrientes: 29.630.000.

Capítulo III. Intereses: 1.500.000.

Capítulo IV. Transferencias corrientes: 2.000.000.

Total bajas en gastos: 63.063.927.

ALTAS EN INGRESOS

Capítulo VII. Operaciones de capital: 14.583.000.

Total altas ingresos: 14.583.040.

RESUMEN

Altas en gastos: 77.646.967.

Bajas en gastos: 63.063.927.

Altas en ingresos: 14.583.040; 77.646.967.

Nivelado.

Molina de Segura, 20 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10983

BLANCA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1988 acordó la modificación de las siguientes ordenanzas: Tasa sobre licencias urbanísticas, tributo con fin no fiscal de solares sin cercar, e índice de tipos unitarios de valor corriente en venta de los terrenos.

Por lo que de conformidad a los artículos 49 b) de la Ley 7/85 y 188.1 del R.D.L. 781/86, se exponen al público, por plazo de treinta días, a efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, sin sustanciarse ninguna reclamación, el acuerdo quedará elevado a definitivo, a tenor del artículo 189.2 del R.D.L. 781/86.

Blanca, 20 de diciembre de 1988. El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 10985

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1988, se ha aprobado definitivamente una Modificación del Plan Parcial del Polígono Santa Ana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 15 de diciembre de 1988. El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 10792

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Por no haberse presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de octubre de 1988, aprobatorio del expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto del Patronato de Cultura vigente en el actual ejercicio, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	Aumentos		TOTAL
		CONSIGNACION	AUMENTO	
3	Tasas y otros ingresos	200.000	550.000	750.000
4	Transferencias corrientes	3.750.000	15.766.257	
	TOTAL		7.566.257	

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	Bajas		TOTAL
		CONSIGNACION	AUMENTO	
2	Compra bienes y servicios	5.080.000	493.000	4.587.000
	TOTAL		1.493.000	
		Aumentos		
2	Compra bienes y servicios	5.080.000	8.059.257	13.139.257
	TOTAL		8.059.257	

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 70.2 de la Ley 7/1985.

Torre Pacheco, 7 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10793

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Por no haberse presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de octubre de 1988, aprobatorio del expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes vigente en el actual ejercicio, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	Aumentos		TOTAL
		CONSIGNACION	BAJA	
3	Tasas y otros ingresos	—	1.000.000	1.000.000
	TOTAL		1.000.000	

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	Bajas		TOTAL
		CONSIGNACION	BAJA	
1	Remuneraciones de personal	4.561.000	1.800.000	2.761.000
	TOTAL		1.800.000	
		Aumentos		
1	Remuneraciones de personal	4.561.000	600.000	5.161.000
2	Compra bienes y servicios	4.120.000	1.000.000	4.120.000
4	Subvenciones a colectivos	620.000	1.200.000	1.820.000
	TOTAL		2.800.000	

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 70.2 de la Ley 7/1985.

Torre Pacheco, 7 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10750

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en régimen laboral fijo, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Educador Deportivo, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente Decreto:

1º Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes.

- 1.— Blaya Lázaro, Miguel.
- 2.— González Reolid, María del Carmen.
- 3.— Llor Moreno, Juan.
- 4.— Valero Martínez, Diego.

Excluidos: Ninguno.

2º Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación, durante el plazo de 15 días, se elevará a definitiva.

3º Fijar la fecha del inicio de la celebración de los ejercicios para los días 6 y 8 de febrero, que tendrán lugar en la Casa de la Cultura de esta localidad, a partir de las 9 horas.

4º La composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: Titular, don Diego J. Martínez Cerón. Suplente, don Andrés García Muñoz.

Secretario: Titular, don Francisco Menchón Hernández. Suplente, don Constantino López Vicente.

Vocales:

—Representante del Profesorado Oficial: Titular, don Alfonso Cerón Aledo. Suplente, don Miguel Angel Millán Sagrera.

—Representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Titular, don Juan Guirado García. Suplente, don Florentino Díaz Aparicio.

—Representante de los Trabajadores: Titular, don Luis Pérez Almansa. Suplente, doña Francisca Guillermo Cerón.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Alhama de Murcia a 17 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10751

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, en régimen laboral fijo, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Peón de Brigada Albañil, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente Decreto:

1º Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

- 1.— Balsas Chacón, José.
- 2.— Cánovas Munuera, José.
- 3.— Hernández Vera, Onofre.
- 4.— Romero Martínez, Miguel.
- 5.— Sánchez Moreno, Francisco.
- 6.— Sevilla Valero, Diego.

2º Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación, durante el plazo de 15 días, se elevará a definitiva.

3º Que el orden de actuación de los opositores, según sorteo efectuado, se hará a partir de la letra "R", correspondiendo intervenir en primer lugar a don Miguel Romero Martínez, siguiendo el orden de actuación a partir de este señor, como se hace constar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4º Fijar la fecha para el inicio de la celebración de los ejercicios para los días 4 y 11 de febrero de 1989, que tendrán lugar en la Casa de la Cultura de esta localidad, a partir de las 9 horas.

5º La composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: Titular, don Diego J. Martínez Cerón. Suplente, don Roque Alcaraz García.

Secretario: Titular, don Francisco Menchón Hernández. Suplente, don Jesús Carmelo Tornero Montoro.

Vocales:

—Representante del Profesorado Oficial: Titular, don Juan José Pérez Baños. Suplente, don Alfonso Cerón Aledo.

—Representante de la Comunidad Autónoma: Titular, don José Antonio

Giménez Aracil. Suplente, don Francisco Luiz Martínez Martínez.

—Técnico designado por el Alcalde. Titular, don Antonio Orcajada Chacón. Suplente, don Casto Ponsada Magro.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Alhama de Murcia a 17 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10726

LA UNION**ANUNCIO**

Solicitada por la empresa Contraplano, S.A., adjudicataria de la adquisición de material necesario para el desarrollo de una campaña de Seguridad Ciudadana, la solicitud de la fianza definitiva por importe de 29.120 pesetas, correspondiente a la citada adquisición, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión a 26 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 10727

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Talleres Sigolpeña, S.A., licencia para la apertura de lavadero manual de camiones en Polígono Industrial Oeste, calle 2, parcela 30/13, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 7 de octubre de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10734

LA UNION

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1988, el proyecto de Memoria Valorada de trabajos no incluidos en proyectos anteriores de obras en el edificio antiguo Mercado de La Unión.

Se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el proyecto y presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

La Unión a 13 de octubre de 1988.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 10738

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña María Martínez Gómez, se ha solicitado licencia para la instalación de depósito de G.L.P., para Hostal Trabuco, con emplazamiento en Avda. Mar Menor, sin número, de Santiago de La Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 25 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 10739

SAN JAVIER

EDICTO

Por don José María Gómez Fernández, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplaza-

miento en avenida Generalísimo, sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 25 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 10752

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, en régimen laboral fijo, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial de Brigada Albañil, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente Decreto:

1º— Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

- 1.— Llorente Moya, Juan.
- 2.— Sánchez Moreno, Francisco.
- 3.— Sevilla Valero, José.

Excluidos: Ninguno.

2º— Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación, durante el plazo de 15 días, se elevará a definitiva.

3º— Que la orden de actuación de los opositores, según sorteo efectuado se hará a partir de la letra «B», correspondiendo intervenir en primer lugar a don Juan Llorente Moya, siguiendo el orden de actuación a partir de este señor, como se hace constar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4º— Fijar la fecha de inicio de la celebración de los ejercicios para los días 21 y 28 de enero y 4 de febrero de 1989, que tendrán lugar en la Casa de la Cultura de esta localidad, a partir de las 9 horas.

5º— La composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: Titular, don Diego J. Martínez Cerón. Suplente, don Roque Alcaraz García.

Secretario: Titular, don Francisco Menchón Hernández. Suplente, don Jesús Carmelo Tornero Montoro.

Vocales:

—Representante del Profesorado Oficial: Titular, don Juan José Pérez Baño. Suplente, don Alfonso Cerón Aledo.

—Representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Titular, don Francisco Luis Martínez Martínez. Suplente, don Antonio Giménez Aracil.

—Técnico experto designado por el Alcalde: Titular, don Juan Martínez Méndez. Suplente, don Antonio Orcajada Chacón.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Alhama de Murcia a 17 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10909

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan Parcial Residencial Los Garres (Polígono 2)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988, el Proyecto de Modificación del Plan Parcial Residencial Los Garres (Polígono 2), se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia a 9 de diciembre de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10908

TOTANA**E D I C T O**

El Alcalde de Totana, hace saber:

Que por haber solicitado don Juan Antonio Costa Romero, licencia para establecer la actividad de supermercado, con bar, y con emplazamiento en Polígono "El Parral"; se abre información pública por plazo de diez días a los interesados, para que puedan alegar al expediente lo que a su derecho convenga.

En Totana a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 10755

MULA**E D I C T O**

Por doña Antonia y Cruz Mellado, C.B., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de exposición y venta de muebles en la Explanada Avenida, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 21 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10757

LORQUI**E D I C T O**

Por don Inocente Oliva Vicente, se ha solicitado licencia de apertura de un supermercado y carnicería-charcutería, con emplazamiento en calle Antonio Machado, 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 11 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10760

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Diego Moreno Micol, licencia para la apertura de una imprenta (expediente 1.372/88) en calle Mayor, número 31, La Alberca, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Murcia a 14 de noviembre de 1988. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10762

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Manuel Francisco Barceló Pérez, licencia para la apertura de una pescadería (expediente 1.270/88), en avenida Juan A. Perea, sin número, Murcia, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Murcia a 18 de noviembre de 1988. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10764

ALHAMA DE MURCIA**A N U N C I O**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que don José Ruiz Ruiz, ha solicitado la cancelación de la garantía prestada al contrato suscrito con este

Ayuntamiento relativo a "Mejoras de Infraestructura Sanitaria y Urbanística - Pavimentación de Caminos Rurales", por importe de trescientas setenta mil pesetas (370.000 ptas.) constituida el 26 de abril de 1983.

En virtud del artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se pone de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento por plazo de 15 días a fin de que presenten reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alhama de Murcia a 14 de octubre de 1988.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10765

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

Por don Francisco Rubio Fuertes, se ha solicitado licencia de establecimiento y apertura de una actividad de explotación de ganado porcino, con emplazamiento en el paraje "Los Parrillas", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 11 de octubre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10779

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Sócrates Cutillas Martínez licencia para instalación de music-pub en Plaza Manuel Zamora de La Palma (expediente 326/88), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 6 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 10906

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Juan SanLeandro Ros licencia para instalación de discoteca en Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 12 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 10753

ALHAMA DE MURCIA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en régimen laboral fijo, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial de Oficios Conductor, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto siguiente:

1º— Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

- 1.— García Romero, Bartolomé.
- 2.— Martínez Nicolás, Diego.
- 3.— Olmos Campillo, José Antonio.
- 4.— Padilla Díaz, Rafael.
- 5.— Romero Martínez, Miguel.
- 6.— Sánchez Costa, Bernardino.

Excluidos: Ninguno.

2º— Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación, durante el plazo de 15 días, se elevará a definitiva.

3º— Que el orden de actuación de los opositores, según sorteo efectuado se hará a partir de la letra «M», correspondiendo intervenir en primer lugar a don Diego Martínez Nicolás, siguiendo el orden de actuación a partir de este señor, como se hace constar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4º— Fijar la fecha de inicio de la celebración de los ejercicios para los días 10 y 13 de enero de 1989, que tendrán lugar en la Casa de la Cultura de esta localidad, a partir de las 9 horas.

5º— La composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la Ba-

se Quinta de la Convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: Titular, don Diego J. Martínez Cerón. Suplente, don Andrés López Hernández.

Secretario: Titular, don Francisco Menchón Hernández. Suplente, don Constantino López Vicente.

Vocales:

—Representante del Profesorado Oficial: Titular, don Francisco Cazorla Rubio. Suplente, don Francisco Rubio Hernández.

—Representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Titular, don Fernando García Hernández. Suplente, don José Luis Cano Valverde.

—Un técnico o experto designado por el Alcalde: Titular, don Antonio Orcajada Chacón. Suplente, don José Balsas Martínez.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Alhama de Murcia a 17 de noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10883

MURCIA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se informa que no habiéndose producido reclamación alguna durante el período de exposición al público del expediente número 4 de Suplemento y Habilitación de Créditos por Transferencia e Incremento de Ingresos dentro del Presupuesto de 1988, aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 27 de octubre del año en curso, se ha considerado definitivamente aprobado conforme con lo señalado en el artículo 446.1 de la disposición citada.

El resumen por capítulos del Presupuesto vigente, queda como sigue, después de aplicado el expediente número 4 de Suplemento y Habilitación de Créditos indicado.

ESTADO DE GASTOS:

(Capítulo; Denominación; C. Actual; Altas; Bajas; C. Res.).

0; Resultas de ejercicios cerrados; 7.174.889.437; — ; — ; 7.174.889.437.

Operaciones corrientes:

I; Remuneración de personal; 3.426.360.553; 217.662.364; 254.200.000; 3.389.822.917.

II; Compra de bienes corrientes y de servicios; 3.995.520.071; 58.554.074; 34.737.318; 4.019.336.827.

III; Intereses; 834.688.628; 20.000.000; 55.639.932; 799.048.696.

IV; Transferencias corrientes; 771.895.689; 11.854.000; 1.000.000; 782.749.689.

Operaciones de capital:

VI; Inversiones reales; 1.494.632.956; 174.809.634; 12.100.000; 1.657.342.590.

VII; Transferencias de capital; 150.000.000; — ; — ; 150.000.000.

VIII; Variación activos financieros; 162.749.200; 1.000.000; 1.000.000; 162.749.200.

IX; Variación pasivos financieros; 703.000.445; — ; 31.000.000; 1.672.000.445.

Totales: 19.713.736.979; 483.880.072; 389.677.250; 19.807.939.801.

ESTADO DE INGRESOS:

0; Resultas ejercicios cerrados; 7.458.515.331; — ; — ; 7.458.515.331.

Operaciones corrientes:

I; Impuestos directos; 2.915.100.000; — ; — ; 2.915.100.000.

II; Impuestos indirectos; 690.700.000; — ; — ; 690.700.000.

III; Tasas y otros ingresos; 1.778.949.551; — ; — ; 1.778.949.551.

IV; Transferencias corrientes; 3.570.329.510; — ; — ; 3.570.329.510.

V; Ingresos patrimoniales; 169.330.356; — ; — ; 169.330.356.

Operaciones de capital:

VI; Enajenación inversiones reales; 175.200.000; — ; — ; 175.200.000.

VII; Transferencias de capital; 285.600.049; 94.202.822; — ; 379.802.871.

VIII; Variación activos financieros; 10.199.366; — ; — ; 10.199.366.

IX; Variación pasivos financieros; 2.713.369.511; — ; — ; 2.713.369.511.

Totales: 19.767.293.674; 94.202.822; — ; 19.861.496.496.

Contra esta aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, según lo previsto en el artículo 446.5 del Real Decreto citado, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/86, ello conforme al artículo 58 de la referida Ley 27/12/86, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y por los sujetos legitimados en el artículo 63 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Murcia a 12 de diciembre de 1988.—El Alcalde, José Méndez Espino.